



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 11 DE FEBRERO DE 2021

**VISTO:**

El Expediente N° 20483-EDU-2009 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y las Resoluciones N° 2864/09, N° 551/15 y N° 2256/20 y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicho Expediente se tramitan actuaciones referidas a la ESRN Rural Virtual;

Que por Resolución N° 2864/09 se aprueba el Proyecto Educación Secundaria Rural “CEM RURAL entorno virtual” que, como Anexo I forma parte de dicha Resolución;

Que por Resolución N° 551/15 se establece, que la supervisión publicará y ofrecerá las vacantes correspondientes al mapa curricular del ciclo básico y ciclo orientado - carga horaria de los profesores en sede central - en las instancias públicas de ofrecimientos de cargos y horas;

Que los docentes de la sede central desarrollaran sus actividades pedagógicas en estrecha relación con la Supervisión de Educación Secundaria Valle Inferior. Zona II y la Dirección de Educación Secundaria, de quien depende la coordinación general;

Que resulta necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819

**EL VOCAL/ LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER**, a partir de la presente, que los cargos docentes de la ESRN Rural Virtual de la Sede Central, dependen pedagógicamente de la Supervisión de Educación Secundaria Valle Inferior Zona II de la localidad de Viedma.-

**ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR** que las vacantes que se produzcan, serán ofrecidas en las asambleas de interinatos y suplencias de la Supervisión de Educación Secundaria Valle Inferior.-

**ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR**, comunicar por la Secretaría General al Consejo Escolar Valle Inferior, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, a las Supervisión de Educación Secundaria Valle Inferior Zona II de Viedma, y por su intermedio a la ESRN Rural Virtual Sede Central, y archivar.-

**RESOLUCIÓN N° 1364**

RIBODINO Omar Eduardo  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro